

CONSEJO ACADÉMICO

CIRCULAR 04

DE: CONSEJO ACADÉMICO

PARA: DOCENTES UPTC PROGRAMAS PRESENCIALES DE PREGRADO

ASUNTO: USO DE PLATAFORMA EDUCATIVA O LMS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2020 EN PROGRAMAS PRESENCIALES

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2020

El Consejo Académico, Ad Referéndum de la sesión 11 de 2020, y previa consulta virtual, con 6 votos a favor y con el propósito de facilitar el desarrollo de actividades académicas para el presente semestre, y la necesidad de adaptarnos a la situación especial en la que nos encontramos por el aislamiento preventivo, indica diferentes aspectos a tener en cuenta sobre las plataformas educativas para gestión de cursos, Aula Virtual o Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS) a utilizar para las actividades de enseñanza-aprendizaje por la Institución.

Teniendo en cuenta que para compartir documentos, recursos o materiales de estudio en cada asignatura, así como para el desarrollo de actividades asincrónicas y recepción de los diferentes trabajos desarrollados por los estudiantes en forma organizada, es necesario utilizar un Aula Virtual, se recuerda que la plataforma administrada por la universidad desde el año 2004 es Moodle, en la que se han invertido importantes recursos en infraestructura y talento humano, y se gestionan copias de seguridad y reportes periódicos, razones por las cuales debería ser el único sistema que se utilice para los procesos mencionados anteriormente.

Sin embargo, y debido al número de solicitudes recibidas para la utilización del sistema Google Classroom, disponible a través de la adopción que tomó la Universidad hace unos años con Google sin costo económico directo, aquellos docentes que decidan utilizar este sistema, deberán informar al inicio a la Dirección de Escuela, las asignaturas en las que utilizará ese sistema y se comprometen a realizar las siguientes actividades por cada uno de los cursos que oriente a través de Google Classroom, en cada periodo o 50%:

- Generar un informe ejecutivo donde se describan los recursos y actividades desarrolladas incluyendo imágenes del curso.
- Compilar en un archivo comprimido los trabajos (se sugiere guardar en formato pdf las páginas donde conste se haya subido a la plataforma los trabajos, talleres, etc.), evaluaciones y demás evidencias de las actividades de aprendizaje y valoraciones o calificaciones.

Los archivos digitales descritos anteriormente, deben cargarse en el sistema que la Vicerrectoría Académica defina para tal fin, los que permitirán atender posibles reclamaciones o solicitudes de revisión por parte de estudiantes, o, cambios del docente asignado por situaciones especiales como incapacidades u otros eventos, así como dificultades que puedan tener los estudiantes en las horas de cierre establecidos para la carga de las actividades a desarrollar por los estudiantes.

Acerca de los cursos que se trabajen en Moodle, no será necesario presentar reportes, debido a que la universidad cuenta con la información y el acceso para generar la información que se requiera.

Adicionalmente, se sugiere que cada programa organice actividades como:

- Establecer protocolos para el desarrollo de las actividades académicas por asignaturas, donde se seleccionen docentes que puedan brindar apoyo técnico a aquellos compañeros profesores que así lo requieran.
- Definir por semestre las herramientas comunes a utilizar, para minimizar el software requerido, dentro de las cuales se incluye el sistema para el trabajo sincrónico, es decir los videos clases, y para lo cual se encuentra disponible la herramienta Google Meet. Podrían sugerir estrategias para optimizar el uso de la conexión a internet, complementando el material de estudio con los recursos disponibles en las bases de datos digitales suscritas por la Universidad, videos cortos y material abierto disponible en la web, atendiendo la normatividad vigente sobre derechos de autor. Es importante recordar que la utilización en las plataformas digitales, de fotos, gráficos, videos, inclusive un poema inédito, son objeto de derechos de propiedad intelectual. Por lo que se recomienda a los docentes hacer el debido uso de la información y no utilizar videos o fotos de internet, sin verificar previamente los derechos de autor.
- Planear por asignatura, con apoyo de un monitor del área, estrategias para facilitar la comunicación y distribución de los recursos de estudio, con herramientas como correo electrónico institucional, WhatsApp o las que sean más factibles dependiendo de las condiciones de conectividad de los estudiantes.

Al final del semestre en claustro de profesores, se realizarán reuniones para intercambiar los aprendizajes más importantes identificados sobre los beneficios y limitaciones de las herramientas y estrategias utilizadas, y atendiendo a los comentarios recibidos por los estudiantes sobre los aciertos y acciones de mejora propuestos en relación con el desarrollo de las actividades en los entornos electrónicos utilizados; al final de las cuales se realizará un informe por Escuela que permita definir acciones en cuanto a lo técnico, a los procesos de cualificación y a las prácticas docentes, el cual será remitido a la Vicerrectoría Académica.

Posteriormente, se definirá una política para el uso de aulas virtuales o LMS utilizadas en la Universidad en los programas presenciales que se aplique en forma permanente y que facilite procesos de mejoramiento académico y de gestión de los cursos, así como las actividades de autoevaluación y acreditación.



ALBERTO LEMOS VALENCIA
Presidente (E) Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Edgar Nelson López López y comisión